**GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

42° PERIODO DE SESIONES

**Estado en revisión:** Perú

**Tiempo de intervención:** 1 minuto 45 segundos

*Ginebra, 25 de enero de 2023*

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY

Muchas gracias, señor presidente.

Saludamos a la distinguida delegación del Perú y agradecemos la presentación de su informe.

El Paraguay sigue con preocupación las protestas sociales que persisten en el Perú desde diciembre pasado; lamentamos profundamente el incremento de la violencia y la pérdida de vidas y exhortamos al diálogo constructivo y respetuoso entre todos los actores y fuerzas políticas para preservar la democracia y sus instituciones, que permitan la plena vigencia del Estado de Derecho.

Valoramos la aprobación del “Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021”; la “política nacional multisectorial para los niños, niñas y adolescentes al 2030”; y los avances del Perú en la lucha contra la trata de personas.

El Paraguay recomienda:

1. Garantizar la autonomía e independencia de las instituciones, así como el respeto de sus espacios de competencia, en el marco del Estado de Derecho.
2. Adoptar medidas urgentes para hacer posible la vigencia de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en contextos de protesta, incluyendo el derecho a la manifestación pacífica, el respeto de los estándares aplicables al uso de la fuerza, y asegurar una investigación diligente, independiente, imparcial y transparente de las denuncias de violaciones de derechos humanos.
3. Ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Convenio 189 de la OIT sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos.
4. Fortalecer las capacidades de prevención e intervención en el combate a la violencia contra las mujeres, y continuar con las políticas desplegadas en ese ámbito, y establecer un Mecanismo Nacional permanente de Implementación, Informe y Seguimiento de Recomendaciones en derechos humanos.

\*\*\*